# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°770-2023-MPCP

Pucallpa, 15 NOV. 2023

**VISTOS:**

El Expediente Externo N°51152-2023, Expediente Externo N°50924-2023, que contiene el Oficio Múltiple N°098-2023-MDCH/A de fecha 06/11/2023, y el Memorando N°256-2023-MPCP-ALC de fecha 14/11/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N°098-2023-MDCH-A de fecha 06/11/2023, recepcionado por la Entidad el 14/11/2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Prof. Luis Iván Cruz Puma, invita a la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a participar en el evento denominado: "XXIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC", evento que se desarrollará a partir del jueves 16 de noviembre al martes 21 de noviembre del presente año, en el distrito de CHALLHUAHUACHO;

Que, tal es así, mediante Memorando N°256-2023-MPCP-ALC de fecha 14/11/2023, el Despacho de Alcaldía, dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emita la resolución de autorización en comisión de servicios para los regidores Américo Gianpoll Torres Ruíz y Víctor Manuel Dávila Tamani, para la participación al evento denominado: "XXIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC", en el distrito Challhuahuacho, provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac, y al mismo tiempo se dispuso la autorización para la adquisición de pasajes y viáticos, para los días jueves 16 al domingo 19 del presente año;

Que, respecto a la autorización de pasajes y viáticos de los regidores Américo Gianpoll Torres Ruíz y Víctor Manuel Dávila Tamani, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo", toda vez que, el despacho de alcaldía AUTORIZA la comisión de servicios;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicios a los Señores regidores Américo Gianpoll Torres Ruíz y Víctor Manuel Dávila Tamani, para participar en el evento denominado: "XXIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC", desde el 16 al 19 de noviembre del 2023, en el distrito Challhuahuacho, provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac.

**ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** el otorgamiento de pasajes y viáticos a los Señores regidores Américo Gianpoll Torres Ruíz y Víctor Manuel Dávila Tamani, para participar en el evento descrito en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponde, para otorgar los pasajes y viáticos a los Señores regidores Américo Gianpoll Torres Ruíz y Víctor Manuel Dávila Tamani, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL